

De conformidad con el artículo 11, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, que guarda relación con el artículo 3, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, emitido por el responsable, mediante el cual se informa a su titular del tratamiento que se le dará a sus datos personales así como los mecanismos de protección y custodia de los mismos, con el objeto de que se puedan tomar decisiones informadas al respecto; y, a fin de dar certeza a las personas servidoras públicas del Tribunal Estatal Electoral sobre el tratamiento y destino que tendrán los datos que ingresen a la plataforma denominada DeclaraNet, a través del cual, darán cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; es que se emite el siguiente:

### **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 17, 18, 21, 22, 25, 26, 65, 66, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 28, 32, 33 y 46 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en relación con el “Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2019; y 20 fracciones II y IV, 93, 94 y 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua; los datos que se recaban a través de la plataforma

DeclaraNet, serán todos aquellos necesarios a fin de dar cumplimiento a los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 29, 32, 33 fracciones I, II y III, 34, 35, 46, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Destaca precisar que, respecto de los datos personales que proporcione referentes a terceras personas, se presume que Usted ha obtenido el consentimiento de la titular de que se trate para efectuar dicha entrega. En tratándose de datos personales de menores de edad y personas en estado de interdicción o incapacidad declarada, se presume que Usted cuenta con la representación legal prevista en la legislación civil que le resulte aplicable.

<sup>1</sup> DeclaraNet constituye una herramienta que cuenta y cumple con medidas de seguridad, técnicas, administrativas y físicas que aseguran el tratamiento de los datos personales conforme a la normatividad aplicable.

Se le informa que en términos del artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en concomitancia con el 20, 93, 94 y 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua; no se requiere su consentimiento para el tratamiento de sus Datos Personales, cuando se actualicen alguna de las hipótesis previstas en los referidos ordenamientos jurídicos.

Derivado del ejercicio de la facultad prevista en los artículos 30 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como de las establecidas en el artículo 14 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, será responsable del tratamiento de los datos personales que sean proporcionados, los cuales serán ingresados y almacenados en el Sistema DeclaraNet, y serán tratados con la finalidad de generar el registro de identificación que le permita a las personas servidoras públicas presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses; así como para en su caso, deban transmitirse a diversas autoridades que en el ejercicio de sus respectivas atribuciones lo soliciten, en observancia de lo previsto en el artículo 27, fracción III, incisos a) y b) de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Se le comunica que los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) contenidos en el Capítulo I del Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en los Capítulos I y II del Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, podrán ser ejercidos directamente en la Unidad de Transparencia del Tribunal Estatal Electoral, sita en calle 33 No 1510, Colonia Santo Niño C.P. 31200, Chihuahua, Chih; o bien, accediendo al rubro de la Unidad de Transparencia dentro de la página electrónica del Tribunal Estatal Electoral:

<https://www.techihuahua.org.mx/portal-de-transparencia/>

Por último, se le comunica que, el presente aviso de privacidad es susceptible a modificaciones y/o actualizaciones periódicas, por lo que amablemente se le solicita sea revisado de manera constantemente a efecto de conocer la última versión del mismo, en la inteligencia de que dichos cambios siempre deberán realizarse con base en la estricta observancia de las disposiciones legales aplicables.

<https://www.techihuahua.org.mx/oic-que-somos/#priv-int>